



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **156-95**

Salta, 11 de Abril de 1.995.-
 Expediente N° 12.038/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2° Categoría para las cátedras "Educación Alimentaria y Nutricional" y "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente -Resolución Rectoral N° 301/91-;

Que dicho pedido fue tratado en el seno de éste cuerpo, aprobándose el llamado a inscripción de interesados;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 03/95 del 04-4-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detallan:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Un (1) alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría	EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	NUTRICION
Un (1) alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría	TECNICA DIETETICA	NUTRICION

Dece

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **156-95**

Salta, 11 de Abril de 1.995.-
Expediente N° 12.038/95

ARTICULO 2°. Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3°. Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado: 11 al 19 de Abril de 1.995.
- Período de Inscripción: 20 al 26 de Abril de 1.995.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 27 y 28 de Abril de 1.995.
- Período de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 02 de Mayo de 1.995.
- Período de Designación: Desde la aprobación por el Consejo Directivo y por el término de un año.

ARTICULO 4°. Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de ésta Facultad, entre los días 20 al 26 de Abril del corriente año, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

De

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **156-95**

Salta, 11 de Abril de 1.995.-
 Expediente N° 12.038/95

ARTICULO 5°. Designar las Comisiones Asesoras que entenderán en la evaluación de los antecedentes de los postulantes la cuál deberá establecer el orden de mérito correspondiente.

CATEDRA: EDUCACION ALIEMENTARIA Y NUTRICIONAL

CONSTITUCION: 03 de Mayo de 1.995, horas 15:00

Miembros Titulares:

- Lic. Cecilia PIU de MARTIN
- Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
- Lic. Elsa ARE

Miembros Suplentes:

- Lic. Eugenia María VILLAGRAN
- Nut. Ana María ROCHA

CATEDRA: TECNICA DIETETICA

CONSTITUCION: 03 de Mayo de 1.995, horas 15:00

Miembros Titulares:

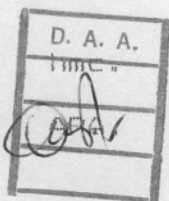
- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Lic. Adriana HERRERA de ZELARAYAN
- Lic. Ana María JURY

Miembros Suplentes:

- Lic. María MARGALEF de SOLA
- Lic. Adriana RAMON

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento Socioeducacional, Departamento de Nutrición y Alimentación, Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten Signature]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Handwritten Signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO